CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900945994-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 265033
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 11,890,034.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 3 CA 21 CD CIUDADELA COMFENALCO ET 1
BARRIO : CIUDADELA COMFENALCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3015886421
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia.ayvsoluciones@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TORREON QUINTA AVENIDA ET 3 TO 10 AP 303
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : URB SANTA ANA
TELÉFONO 1 : 3015886421
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia.ayvsoluciones@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia.ayvsoluciones@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58744 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-02	20210329	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-76938	20210513

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA VENTA Y TRANSPORTE, DE TODO TIPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS, PLÁNTULAS, ABONOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS APROVECHABLES Y TODO LO RELACIONADO CON ARTÍCULOS AGROPECUARIOS Y EL CAMPO, COMPRA VENTA Y FABRICACIÓN DE MADERAS PLÁSTICAS, POSTES PLÁSTICOS, CERCAS Y CORRALES, CONCENTRADOS, COMPRA VENTA Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, DROGA VETERINARIA, ANIMALES VIVOS Y SACRIFICADOS, EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, EQUIPOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES, HERRAMIENTAS, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA EN GENERAL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESTOS Y A SU VEZ EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SIMILARES Y CONEXAS O COMPLEMENTARIAS EN LA PARTICIPACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE INCLUYE DESDE LA ASESORÍA, EL DESARROLLO, GESTIÓN, IMPLANTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS, EN PROPIEDAD INMUEBLE PRIVADA, PROPIEDAD HORIZONTAL, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, HOTELES HOSPITALES, INDUSTRIAS Y EN GENERAL.

LA SOCIEDAD ESTÁ HABILITADA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO, PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS COMERCIALES, CONTRATOS U OPERACIONES REALIZADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y AQUELLOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDADES. VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS. VENTA DE ELEMENTOS PARA PESCA Y ACUICULTURA. SUMINISTRO, COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE CERCAS ELÉCTRICAS Y SUS PARTES. VENTA,

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y SUS PARTES. VENTA, Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE OBRAS CIVILES. VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL. SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIALES COMO INSUMOS, HERRAMIENTAS, VÍVERES, ANIMALES VIVOS Y SACRIFICADOS, CARGA ESPECIAL Y ORDINARIA. SERVICIO DE ROCERÍA, REFORESTACIÓN, DESCOPE, CATERING PARA EVENTOS, LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS, OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, FUMIGACIONES Y CONTROL DE PLAGAS, ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.

SERVICIOS DE SILVICULTURA FUMIGACIÓN AÉREA Y/O TERRESTRE. COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGOS Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS LAGOS, CIÉNEGAS, HUMEDALES Y LAGUNAS. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA. TOMAR EN COLOMBIA LA DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO DE PRODUCTOS DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS SOBRE MUTUO O PRÉSTAMO, CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS, EMPRESAS COMERCIALES O JURÍDICAS, INTERVENIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES IGUALES O SEMEJANTES A LOS QUE ELLA PROPONE Y EN GENERAL, ASÍ MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOSLOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES Y TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE COMERCIO LÍCITAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	100,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	100,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARÁN A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ÉSTE. EN EL REPRESENTANTE LEGAL DELEGAN LOS ACCIONISTAS LA PERSONERÍA DE LA EMPRESA Y SU ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 29 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76939 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	POLANCO FLOREZ HECTOR JULIO	CC 1,037,574,544

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARÁN A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE QUIEN REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ÉSTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS. EN EL REPRESENTANTE LEGAL DELEGAN LOS SOCIOS LA PERSONERÍA CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.
1.- RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES FINANCIEROS ANUALES CORRESPONDIENTES.
2.- CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE.
3.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE CONSIDERE CONVENIENTE. ACTIVOS APORTES: NINGUNO DE LOS SOCIOS PODRÁ RETIRAR SUMA ALGUNA DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDAN DESPUÉS DEL BALANCE ACTUAL RESPECTIVO.
4.- HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL; Y REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO
5.- MIENTRAS EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA SOCIEDAD, TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE AQUEL SE EJERCERÁ A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.
6.- EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
7.- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO; DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FORMAR TODA CLASE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTO DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑÍA, REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL.
PARAGRAFO: SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE OTRO ÓRGANO. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL 70% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, AUTORIZADAS Y PAGADAS.
8.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
9.- APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS.
10.- CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGA DEBIDAMENTE.
11.- ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA SOCIEDAD EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO,

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍA, Y SIMILARES.
12.- DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TÉCNICA CONTABLE
13.- DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA.
14.- EJECUTAR TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O QUE ESTA LE DELEGUE.
15.- EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O QUE POR LA NATURALEZA DE LAS MISMAS NO SEAN DE COMPETENCIA DE LOS SOCIOS.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** A&V SOLUCIONES EFECTIVAS
MATRICULA : 265034
FECHA DE MATRICULA : 20160302
FECHA DE RENOVACION : 20210511
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : MZ 3 CA 21 CD CIUDADELA COMFENALCO ET 1
BARRIO : CIUDADELA COMFENALCO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3015886421
CORREO ELECTRONICO : gerencia.ayvsoluciones@outlook.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $46,355,678
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siibague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación w5bCjxxPky

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****